

**CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)**

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de

Nayarit

Fondo o Programa: FORTAMUN-DF (Municipios)

Ente fiscalizado: Nayarit, Santiago Ixcuintla

Auditoría número: 15-MA.15-AGF-AOP-AED **Monto auditado:** 37,869.2

Tipo de recurso: Propio **Muestra (%):** 74.9%

Estatus de la auditoría: Terminada **Monto ejercido al 31 de diciembre:** 50,572.9

Monto asignado: 50,576.6 **Monto ejercido a la fecha de la auditoría:** 1/

| Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades | Recuperaciones | | | Número de observaciones promovidas y solventadas | Número de acciones | Número de observaciones solventadas |
|---|----------------|------------|------------|--|--------------------|-------------------------------------|
| | Total | Operadas | Probables | | | |
| TOTAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0 | 0 | 0 |

| Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades | Número de observaciones promovidas y solventadas | Número de acciones | Número de observaciones solventadas |
|---|--|--------------------|-------------------------------------|
| 0904 Falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros | 1 | 1 | |
| 1108 Falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos | 1 | 1 | |
| 0905 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes | 1 | 1 | |
| 1109 Falta o insuficiencia de una planeación que incluya un diagnóstico y las acciones por realizar en el corto, mediano y largo plazo | 1 | 1 | |
| TOTAL | 4 | 4 | 0 |

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:

4

Número de acciones de los resultados con observación:

4

Número de resultados con observación solventada:

0

| Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL | | Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF | |
|---|------------------|---|------------------|
| Tipos de acción | Núm. de acciones | Tipos de acción | Núm. de acciones |
| Recomendación | 3 | Recomendación (R) | 3 |
| | | Solicitud de Aclaración (SA) | |
| | | Pliego de Observaciones (PO) | |
| Administrativa | 1 | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | 1 |
| | | Denuncia de Hechos (DH) | |
| | | Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) | |
| | | Otras | |
| TOTAL | 4 | TOTAL | 4 |

| Evaluación | Resultados |
|---|-------------------|
| Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica) | Bajo |
| Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica) | No cumplió |
| Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica) | No aplica |

Comentarios: 1/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría.

2/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.